

Quito, Agosto 26 del 2005.

Señora Claudia Frutos-Peterson,
Consejera Jurídica del CIADI,
Caso ARB/98/2
Washington, D.C.

FAX 202-522-2815

Estimada Señora Consejera Jurídica:

Aviso recibo de su atenta comunicación, sin número, fechada el 24 de los corrientes, que me llegó ayer, anexo a la cual se ha servido enviarme copia de la nota, de 23 de Agosto del 2005, dirigida al señor Secretario General del CIADI por el señor Claudio Castillo Castillo, de la Representación de Chile ante el Tribunal Arbitral del caso ARB/98/2, mediante la cual, a nombre de su Gobierno, propone la recusación de los tres miembros del Tribunal, en razón del largo tiempo transcurrido desde la iniciación del Arbitraje sin que haya hasta la presente decisión jurisdiccional ni laudo acerca de la materia sometida a dicho procedimiento.

Sobre el particular, agradeceré a usted que se sirva hacerle llegar al señor Secretario del CIADI, la nota que sigue a continuación.


Galo Llorca Franco

Quito, Agosto 26 del 2005.

Señor Roberto Dañino,
Secretario General del CIADI,
1818 H Street, N.W.
Washington, D.C.

Estimado Señor Secretario General:

El día de ayer he recibido, via fax, la nota que le ha dirigido el señor Claudio Castillo Castillo, a nombre de la Representación de Chile ante el Tribunal Arbitral ARB/98/2 del CIADI, mediante la cual propone la recusación de los tres miembros del mencionado Tribunal, uno de los cuales soy yo.


El tenor general de la referida nota me da la impresión de que el largo período transcurrido en el procedimiento correspondiente a dicho caso arbitral, más los gastos incurridos hasta ahora y otros expendios adicionales, factores que habrían demostrado

ineficacia en el manejo del caso, constituyen la base para la propuesta de recusación de todos los miembros del Tribunal.

Aunque no puedo considerarme, en lo mínimo, que haya contribuido al largo tiempo transcurrido hasta ahora sin que el Tribunal haya dado término al procedimiento, no tengo el propósito de responder a lo acaecido por Chile en cuanto a mi participación en el proceso, pero existiendo como existe el claro criterio de su Gobierno de que "ha perdido la confianza en este Tribunal", me veo en la necesidad de presentar la renuncia irrevocable a mi calidad de Miembro del Tribunal ARB/98/2 del CIADI, renuncia que motiva esta comunicación que, en la actual situación, entiendo que debo someterla a usted. De este modo, no hace falta que se tramite la propuesta de recusación en lo que a mí respecta.

Le ruego que copia de esta nota se digna hacerla de conocimiento de las Partes en la controversia y de los otros señores Miembros del Tribunal.

De usted, muy atentamente,


Raúl Leoro Franco.